

el plan o programa, o bien, sin perjuicio de los que procedan en Vía Administrativa frente al acto, en su caso, de aprobación del plan o programa.

Puerto del Rosario, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

La Secretaria del Órgano de Evaluación Ambiental de Fuerteventura, doña María del Rosario Sarmiento Pérez.

142.262

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Consejería de Hacienda y Presidencia

Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

ANUNCIO

2.274

En cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales; se hace público para general conocimiento que con la fecha y tenor que se indica se ha dictado por el Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Gran Canaria el siguiente Decreto:

Decreto número 29/23 de 24-06-2023. Asunto: Nombramiento de las Presidencias de los Organismos Autónomos.

“El artículo 83.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria, que dispone que el Presidente de los Organismos Públicos será el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, sin perjuicio de delegación según establezcan los Estatutos correspondientes.

Vistos los Estatutos reguladores de los Organismos Autónomos Dependientes del Cabildo Insular de Gran Canaria y en concreto los siguientes artículos: artículo 7 de los Estatutos de Valora Gestión Tributaria, artículo 6 de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, artículo 8 de los Estatutos del Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (estatutos que entran en vigor el día 29 de junio de 2023), artículo 10 de los Estatutos

de Turismo de Gran Canaria y artículo 8 de los Estatutos del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

Y de conformidad con el Decreto de esta Presidencia número 28, de 24 de junio de 2023, comprensivo de las nuevas resoluciones de esta Presidencia relativas a la Ordenación de los Órganos de Gobierno y Administración correspondientes al mandato actual 2023-2027, en mi condición de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, asistido del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, RESUELVO:

Primero. Nombrar a la Consejera de Gobierno, doña Isabel Mena Alonso, Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Atención Social Sociosanitaria.

Segundo Nombrar al Consejero de Gobierno, don Pedro Francisco Justo Brito, Presidente del Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.

Tercero. Nombrar al Consejero de Gobierno, don Aridany Romero Vega, Presidente del Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Cuarto. Nombrar a la Consejera de Gobierno, doña Minerva Carmen Alonso Santana, Presidenta del Organismo Autónomo Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria, con denominación, a partir del día 29 de junio de 2023, de Fondo para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria.

Quinto. Nombrar al Consejero de Área, don Carlos Álamo Cabrera, Presidente del Organismo Autónomo Turismo de Gran Canaria.

Sexto. Se reserva esta Presidencia del Cabildo Insular de Gran Canaria la titularidad de la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria y del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria.

.../...”

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (Decreto número 28, de 24/06/23), Teodoro Claret Sosa Monzón.

141.199